



## Criterios para la elaboración del Informe con la Opinión Técnica de Evaluación de los perfiles de las personas aspirantes a ocupar el cargo de Administrativo del Hospital General de Occidente

### Antecedentes y marco jurídico.

Los Criterios para la elaboración del Informe de la Opinión Técnica de evaluación de los perfiles de las personas aspirantes a ocupar el cargo Administrativo del Hospital General de Occidente se emiten en atención al oficio número CGEDS/0405/2025, de fecha 03 de junio de 2025, signado por la Lic. Andrea Blanco Calderón en su calidad de Coordinadora General Estratégica de Desarrollo Social del Estado de Jalisco, mediante el cual se extiende la invitación al Comité de Participación Social (CPS) del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (SEAJAL) para participar en el proceso como ente evaluador a las personas aspirantes a ocupar el cargo de Administrativo del Hospital General de Occidente, en este sentido se emitió el oficio número CPS/167/2025 de fecha 13 de junio de 2025 signado por el Mtro. Pedro Vicente Viveros Reyes en su calidad de Presidente del Comité de Participación Social; documento a través del cual se acepta la invitación de evaluar a los aspirantes al cargo indicado; y demás normas constitucionales y legales aplicables en las que se fundamenta la intervención del Comité de Participación Social, en este proceso de evaluación a la trayectoria curricular e idoneidad de los perfiles postulantes.

### I. Requisitos de elegibilidad.

Las personas interesadas en ocupar el cargo de Administrativo del Hospital General de Occidente deberán acreditar los documentales de elegibilidad que para tal efecto indique la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social del Estado de Jalisco; mismos que no serán objeto de revisión para la elaboración del Informe de la Opinión Técnica, toda vez que, este se enfocará en la valoración de los perfiles de conformidad con los criterios de idoneidad aquí descritos.

Las personas aspirantes al cargo deberán acompañar, a su postulación los siguientes documentos:

1. Carta con firma autógrafa en la que manifieste interés de participar en el proceso de evaluación, aceptación de resultados y manifieste su conformidad para hacer públicos los resultados de las evaluaciones que las realizadas por el CPS.
2. Carta de No Sanción Administrativa, emitida por la Contraloría del Estado de Jalisco.
3. Carta con firma autógrafa de manifestación bajo protesta de decir verdad que no ha sido sentenciado(a) por violencia de género, violencia intrafamiliar y que no tiene adeudos por pensión alimenticia.
4. Currículum Vitae, máximo 2 cuartillas (letra Arial, tamaño 12) sin otro dato personal que no sea número telefónico de contacto y correo electrónico. Haciendo desde este momento del conocimiento que el correo electrónico proporcionado en el currículum vitae, servirá como medio oficial para recibir notificaciones durante el proceso.
5. Documentos o ligas electrónicas para acreditar el histórico académico y experiencia

Criterios para la elaboración del Informe con la Opinión Técnica de Evaluación de los perfiles de las personas aspirantes a ocupar el cargo de Administrativo del Hospital General de Occidente

profesional.

6. Declaraciones: Fiscal, Patrimonial, de Intereses en el formato que se encuentra en la página web: <https://cps.seajal.org/designaciones-publicas/>.
7. Plan de trabajo de la persona aspirante, redactado en letra Arial, tamaño 12, máximo de 10 páginas, donde se desarrollen los siguientes puntos:
  - Diagnóstico de la problemática que la persona aspirante observa en la administración pública estatal, así como en el Hospital General de Occidente.
  - Propuestas concretas y viables para mejorar y contribuir al cargo al que se aspira.
8. El Comité de Participación Social (CPS) podrá solicitar a las personas aspirantes, las autoridades o instituciones respectivas, informes para verificar o aclarar la información de la documentación entregada.

La documentación deberá enviarse al correo electrónico ([contactocps@cps.seajal.org](mailto:contactocps@cps.seajal.org)) del Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, a fin de que este pueda llevar a cabo la evaluación y emitir el Informe con la Opinión Técnica respectivo.

## II. Elementos de evaluación que integran la Opinión técnica.

El Informe de la Opinión Técnica que presentará el Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco a la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social del Estado de Jalisco, evaluará la trayectoria curricular de las personas aspirantes a ocupar el cargo de Administrativo del Hospital General de Occidente. Los expedientes de cada perfil serán revisados para verificar que cumplan con la idoneidad y aptitudes de puesto objeto de postulación.

Los medios de verificación a tomar en cuenta por quienes integran al CPS para elaborar el Informe de la Opinión Técnica serán cuatro:

1. Currículum Vitae acompañado de evidencia documental que acredite el histórico académico y experiencia profesional.
2. Declaraciones: Fiscal, Patrimonial, de Intereses en el formato que se encuentra en la página web: <https://cps.seajal.org/designaciones-publicas/>.
3. Plan de trabajo.
4. Entrevista.



**Criterios para la elaboración del Informe con la Opinión Técnica de Evaluación de los perfiles de las personas aspirantes a ocupar el cargo de Administrativo del Hospital General de Occidente**

Este proceso es esencialmente un ejercicio de escrutinio público, por tal razón, el CPS hará pública, en su página web oficial (<https://cps.seajal.org/>) toda la información señalada en este apartado, (excepto información sensible) ello en atención al principio constitucional de máxima publicidad y al derecho a la protección de datos personales. Los valores y el parámetro para analizar cada uno de los cuatro instrumentos de evaluación curricular, será como sigue atendiendo a lo establecido en la tabla 1.

**Tabla 1. Parámetro de revisión**

Parámetro de revisión		Valor
Nulo	No existen información que haga referencia al elemento de verificación a considerar.	0
Suficiente	Se hace referencia de <b>manera adecuada</b> al elemento de verificación a considerar.	3
Bueno	Se hace referencia de <b>manera destacada</b> al elemento de verificación a considerar.	6
Muy bueno	Se hace referencia de <b>forma experta</b> al elemento de verificación a considerar.	9

A continuación, se presentan los criterios de valoración que contienen los aspectos a evaluar para cada uno de los elementos a considerar:

- 1. Valoración de idoneidad - Experiencia profesional.** - Con base en las funciones del cargo de Administrativo de Hospital General de Occidente, se realizará una valoración curricular a partir de la información y evidencia documental presentada por las personas interesadas. Observar cédula 1.

**Cédula 1. Criterios para la valoración de la experiencia profesional**

Aspectos por evaluar
1. Conocimiento en materia de gestión de recursos humanos.
2. Conocimiento en materia de gestión de recursos materiales y financieros.
3. Conocimientos en procesos y normatividad aplicable al sector salud.
4. Conocimientos en materia de contabilidad gubernamental.
5. Habilidades directivas.

- 2. Valoración de idoneidad -- Declaraciones: Fiscal, Patrimonial, de Intereses.** - La presentación de las Declaraciones Fiscal, Patrimonial y de Intereses deberán entregarse de acuerdo con el formato que para tal efecto se publicará en la página web del CPS. El CPS hace un análisis minucioso del contenido de dichos formatos, así como de la

**Criterios para la elaboración del Informe con la Opinión Técnica de Evaluación de los perfiles de las personas aspirantes a ocupar el cargo de Administrativo del Hospital General de Occidente**

evidencia que soporta el documento. Las declaraciones deben contener la firma autógrafa de quien las suscribe. El formato de presentación y el instructivo de llenado se encuentra dispuesto en: <https://cps.seajal.org/designaciones-publicas/>.

Estos formatos serán tratados de conformidad en el aviso de privacidad y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Observar cédula 2.

**Cédula 2. Criterios de valoración en Declaraciones: Fiscal, Patrimonial, de Intereses.**

Criterios por evaluar
1. Presentación de las tres declaraciones.
2. Las declaraciones patrimoniales y de intereses presentan información solo del declarante; se presenta el acuse de la declaración fiscal.
3. Las declaraciones patrimoniales y de intereses presentan información suficiente del declarante; se presenta el acuse de la declaración fiscal.
4. Las declaraciones patrimoniales y de intereses presentan información completa del declarante; se presenta el acuse de la declaración fiscal.
5. Las declaraciones patrimoniales y de intereses presentan información completa del declarante, y en caso de existir, de su cónyuge y dependientes económicos, se presenta el acuse de la declaración fiscal.

3. **Valoración de idoneidad -Plan de trabajo.** - Se presentará redactada en letra Arial, tamaño 12, máximo de 10 páginas. El Plan de trabajo plasmará el diagnóstico y propuesta de atención específicas del cargo objeto de postulación. Si se detectara plagio en partes o la totalidad del Plan de trabajo, será descalificado y se integrará la evidencia respectiva. Observar cédula 3.

**Cédula 3. Criterios para valoración en Plan de Trabajo**

Aspectos por evaluar
1. Presenta la estructura y elementos establecidos en los presentes Criterios.
2. Expone de manera clara el diagnóstico de la problemática tanto en la administración pública estatal como en el cargo de Administrativo de Hospital General de Occidente.
3. Define objetivos, acciones concretas y pertinentes a desarrollar.
4. Establece un cronograma de trabajo pertinente.
5. Señala las acciones que se implementarán para cumplir cabalmente con las funciones del cargo objeto de postulación

4. **Valoración de idoneidad - Entrevista.** - La entrevista tendrá una duración de 30 minutos. En una primera parte, las personas expondrán su motivación para ocupar el cargo hasta

### Criterios para la elaboración del Informe con la Opinión Técnica de Evaluación de los perfiles de las personas aspirantes a ocupar el cargo de Administrativo del Hospital General de Occidente

por un máximo de 10 minutos. En una segunda parte, las personas postulantes deberán responder a satisfacción las preguntas de quienes integran al Comité de Participación Social tengan a bien formularles. Esta parte tendrá una duración máxima de hasta 20 minutos. En su momento, se notificará tanto en la página web oficial del CPS (<https://cps.seajal.org/>) como a las personas aspirantes en el correo electrónico que estipularon al momento de presentar sus documentales el día, hora y lugar en el que se realizará dicha etapa. Observar cédula 4.

#### Cédula 4. Criterios de valoración en Entrevista

Criterios por evaluar
1. Expone con claridad sus razones para aspirar al cargo y muestra motivación genuina por el servicio público.
2. Demuestra conocimiento del marco legal e institucional aplicable al Hospital General de Occidente.
3. Identifica con claridad los principales retos que enfrenta el cargo de Administrativo del Hospital General de Occidente y propone soluciones viables.
4. Acredita capacidades directivas y de liderazgo ético para asumir el cargo de Administrativo del Hospital General de Occidente con profesionalismo.
5. Muestra conocimiento específico sobre la normatividad aplicable al Hospital General de Occidente y las responsabilidades jurídicas del cargo objeto de postulación.

#### V. Procedimiento para elaborar la evaluación curricular

Cada expediente será analizado por quienes integran al CPS, todos sus integrantes tendrán libre acceso a toda la información y calificarán los rubros específicos de cada perfil de acuerdo con los procedimientos establecidos en este documento. El artículo 14.1 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, establece que el CPS tiene como objetivo ser la instancia de vinculación con las organizaciones sociales y académicas relacionadas con las materias del Sistema Estatal Anticorrupción por lo que el CPS considerará invitar a especialistas y observadores de organizaciones de la sociedad civil a participar en todo el proceso. Haciendo mención que la decisión recae exclusivamente en la deliberación de quienes integran el CPS.

A partir de la valoración colegiada de las fichas de evaluación, esto es, del análisis de los puntajes totales y de la apreciación global, se establecerán los resultados.

Con la información que arroje la tabla 2 se elaborará un Informe con la Opinión Técnica sobre cada uno de los perfiles de los aspirantes. El Informe se hará público a través de la página web [www.cps.seajal.org](http://www.cps.seajal.org), específicamente en la liga: <https://cps.seajal.org/designaciones>

**Criterios para la elaboración del Informe con la Opinión Técnica de Evaluación de los perfiles de las personas aspirantes a ocupar el cargo de Administrativo del Hospital General de Occidente**

[publicas/poder-ejecutivo/](#) y será enviado a la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social del Estado de Jalisco.

Cualquier situación no prevista en el presente documento será resuelta por quienes integran al CPS.

**Tabla 2**

FICHA DE EVALUACIÓN DE LA PERSONA INTERESADA: ---		Folio: -
Elemento de verificación y descripción de asignación de valores.		Valores (0-9)
1. Currículum Vitae acompañado de evidencia documental que acredite el histórico académico y experiencia profesional	0. No presentó CV.	
	3. Posee una trayectoria académica afín al cargo.	
	6. Posee una trayectoria académica y profesional suficiente para el cargo.	
	9. Posee una trayectoria académica y profesional sobresaliente para el cargo.	
2. Declaraciones: Fiscal, Patrimonial, de Intereses	0. No se presentaron una o todas las declaraciones.	
	3. Se presentaron las declaraciones patrimoniales y de intereses con información suficiente del declarante, así como el acuse de la fiscal.	
	6. Se presentaron las declaraciones patrimoniales y de intereses con información completa del declarante, así como el acuse de la fiscal.	
	9. Se presentaron las declaraciones patrimoniales y de intereses con información completa del declarante además de información completa en su caso de cónyuge y dependientes económicos, así como el acuse de la fiscal.	

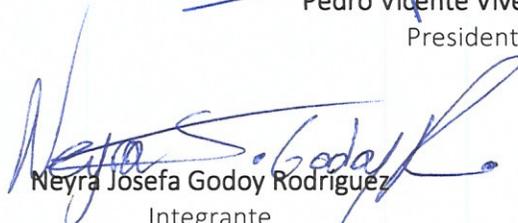
**Criterios para la elaboración del Informe con la Opinión Técnica de Evaluación de los perfiles de las personas aspirantes a ocupar el cargo de Administrativo del Hospital General de Occidente**

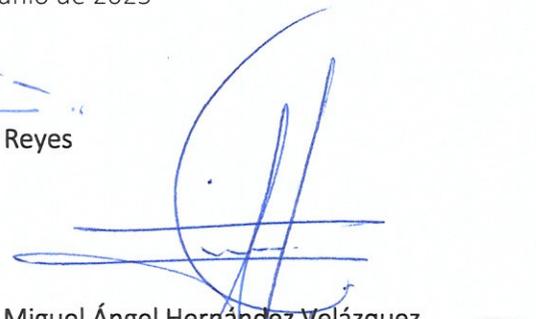
3. Plan de trabajo	0. No se presentó.	
	3. Se refiere en términos muy generales a la problemática del Hospital General de Occidente y a las propuestas de solución para mejorar y contribuir al cargo que aspira.	
	6. Conoce la problemática relacionada con el cargo objeto de postulación y presenta propuestas de solución, aunque no vincula ambos aspectos con el Hospital General de Occidente.	
	9. Presenta un diagnóstico que incluye datos de la problemática a enfrentar respecto al cargo objeto de postulación, además de propuestas concretas para contribuir al Hospital General de Occidente, sustentadas en datos objetivos.	
4. Entrevista	0. No se presentó a la entrevista.	
	3. Las respuestas incluyen un conocimiento adecuado de las funciones del cargo Administrativo del Hospital General de Occidente.	
	6. Las respuestas incluyen un adecuado conocimiento de los retos del cargo Administrativo del Hospital General de Occidente y sus propuestas de solución son pertinentes.	
	9. Las respuestas incluyen un adecuado conocimiento de los retos del cargo Administrativo del Hospital General de Occidente, las propuestas de solución son pertinentes y muestra aptitudes directivas para llevarlas a cabo.	
Puntaje total.		
Apreciación global.		

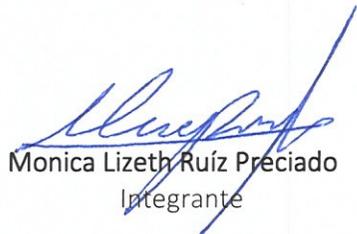
**Criterios para la elaboración del Informe con la Opinión Técnica de Evaluación de los perfiles de las personas aspirantes a ocupar el cargo de Administrativo del Hospital General de Occidente**

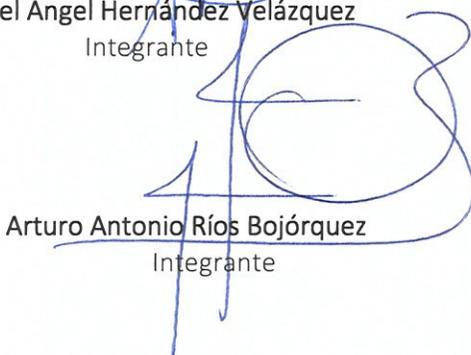
Guadalajara, Jalisco a 19 de junio de 2025

  
**Pedro Vicente Viveros Reyes**  
Presidente

  
**Neyra Josefa Godoy Rodríguez**  
Integrante

  
**Miguel Ángel Hernández Velázquez**  
Integrante

  
**Monica Lizeth Ruíz Preciado**  
Integrante

  
**Arturo Antonio Ríos Bojórquez**  
Integrante

La presente hoja de firmas forma parte de los **Criterios para la elaboración del Informe con la Opinión Técnica de Evaluación de los perfiles de las personas aspirantes a ocupar el cargo Administrativo del Hospital General de Occidente** que obra en 8 fojas incluyendo la presente aprobados en la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Participación Social del SEAJAL celebrada el 19 diecinueve de junio de 2025 dos mil veinticinco.